



03-03-04873

RESOLUCION HCD N° 43/03

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la **Lic. Alejandra Patricia JANCSA** por el lapso 1ro. de abril de 2003 al 28 de febrero de 2004 en su cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por objeto realizar Trabajos de Investigación en la Universidad de Buenos Aires;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas las tareas docentes

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que la licencia deberá limitarse al 30 de setiembre de 2003, fecha en que vence su designación interina;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Lic. Alejandra Patricia JANCSA** (legajo 33.823) en su cargo interino de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por el lapso 1ro. de abril al 30 de setiembre de 2003, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.


Dr MIGUEL A. RÉ
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F